



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN PERÚ

*Documento preparado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la
Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima*

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional.

Ni la Oficina de Invenções y Nuevas Tecnologías (OIN) ni la Oficina de Signos Distintivos (OSD) tienen conocimiento de alguna iniciativa legislativa a nivel nacional relacionada con los temas que están a su cargo.

A nivel subregional, en abril de 2006 la Comunidad Andina aprobó la Decisión 632, *Aclaración al segundo párrafo del artículo 266 de la Decisión Andina 486 de 2000*, mediante la cual se decide que el país miembro que así lo considere podrá incluir el establecimiento de plazos durante los cuales no autorizará a un tercero sin el consentimiento de la persona que presentó previamente los datos de prueba, para que comercialice un producto con base en tales datos. Asimismo, ese país podrá establecer las condiciones bajo las cuales exigirá la presentación de la información de datos de prueba u otros no divulgados. Adicionalmente, se podrá eliminar o suspender la protección en caso se considere que resulta perjudicial para la salud pública o la seguridad alimentaria.

- B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales en materia de propiedad intelectual (propiedad industrial). De ser el caso, señale detalles en relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas.

En diciembre de 2005, el Perú culminó las negociaciones para la suscripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (TLC), que incluye un capítulo sobre propiedad industrial. En abril de 2006 este tratado fue suscrito por los Gobiernos del Perú y de Estados Unidos. Está pendiente su ratificación en los respectivos congresos a fin de que entre en vigor. En este contexto, se viene evaluando las implicancias y la implementación de los compromisos asumidos por el Perú en materia de propiedad industrial.

A continuación, se señalarán los principales compromisos en materia de patentes y de marcas que se acordaron en el TLC con Estados Unidos.

Oficina de Invenções y Nuevas Tecnologías

- Compensación del plazo de vigencia de la patente por demoras irrazonables o de la oficina competente en la expedición de la patente, mayores a cinco años contados desde la fecha de presentación de la solicitud o mayores a tres años contados desde la solicitud del examen de la patente, cualquiera que sea mayor. Adicionalmente, se compensará el plazo de vigencia de la patente por reducción irrazonable del plazo efectivo de la patente por demoras incurridas por la autoridad sanitaria en la expedición de la autorización de comercialización de un producto farmacéutico patentado.
- Protección de los datos de prueba con plazos de exclusividad de cinco años para productos farmacéuticos y de 10 años para productos agroquímicos.

Oficina de Signos Distintivos

- No será requerido el registro de las licencias sobre las marcas para establecer la validez de éstas, para afirmar cualquier derecho de la marca, o para otros propósitos. No obstante, las partes contratantes del TLC pueden requerir la presentación de pruebas acerca de la existencia de una licencia para propósitos de información.
 - Se introducen disposiciones expresas para denegar una protección o reconocimiento a una indicación geográfica a base de una marca registrada o solicitada con anterioridad, en la medida que se produzca confusión entre marcas e indicaciones geográficas.
 - Se prevé la necesidad que cada parte contratante cuente con un sistema para la solicitud electrónica, el procesamiento electrónico, el registro y mantenimiento de marcas.
- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los que el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas o los compromisos existentes relativos a la adhesión a tratados internacionales en materia de propiedad industrial.

Con la firma del TLC con Estados Unidos, el Perú asumiría los siguientes compromisos de adhesión a tratados internacionales en materia de propiedad industrial:

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

- Adhesión al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos para los fines del procedimiento en materia de patentes (adoptado en 1977 y enmendado en 1980), a la entrada en vigor del Tratado.
- Adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), antes del 1 de enero de 2008.
- Adhesión al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio UPOV 1991) antes del 1 de enero de 2008.
- Se aceptó hacer todos los esfuerzos razonables para la adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y al Arreglo de La Haya sobre el Depósito Internacional de Dibujos y Modelos industriales.

Oficina de Signos Distintivos

- El Perú se adhirió al Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional el 16 de febrero de 2005, entrando dicho tratado en vigor desde el 16 de mayo del mismo año. Cabe señalar que dicha adhesión no es consecuencia del TLC con Estados Unidos, sino fue una decisión anterior.
- Según compromiso asumido en el TLC con Estados Unidos, el Perú tendría que adherirse al Tratado sobre Derecho de Marcas (TLM) de 1994 antes del 1 de enero de 2008 o al momento de la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, la fecha que resulte más tarde.

- También en virtud de lo acordado en el TLC antes citado, el Perú hará esfuerzos razonables para adherirse al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (1989), no habiendo plazo para ello.

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

- A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de políticas en materia de propiedad intelectual, u otras políticas que de alguna manera se puedan relacionar o vincular con el sistema de propiedad intelectual?

Con motivo de las negociaciones del TLC con Estados Unidos, Indecopi elaboró y publicó el documento titulado *Perú. Los intereses nacionales en propiedad intelectual y los tratados de libre comercio: marco referencial*. Dicho documento está disponible en la página web del Indecopi, en la dirección: <http://www.indecopi.gob.pe/> (documentos de interés). El documento da a conocer la posición institucional, como un marco de referencia, sobre los diversos temas de propiedad Intelectual (marcas, patentes y derechos de autor) y los relacionados con ellos (datos de prueba y acceso a la biodiversidad y protección de los conocimientos tradicionales), que se negociaron en el TLC con Estados Unidos.

- B. ¿Se están desarrollando actividades o se planean realizar esfuerzos para la formulación y/o establecimiento de políticas de propiedad intelectual? ¿Se planea que estos elementos de política formen parte de una política nacional de propiedad intelectual o serán establecidos como lineamientos para que sean incorporados en el contexto de políticas globales a nivel nacional? ¿Cuáles son las autoridades nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación de políticas? ¿Existen consejos o grupos multiinstitucionales vinculados con este proceso?

Sobre la base de dos iniciativas propuestas por la Presidencia del Directorio de Indecopi, se crearon dos grupos de trabajo con la finalidad de elaborar un análisis y diagnóstico sobre la situación actual del sistema de marcas y de patentes en el Perú, a fin de formular políticas promotoras y las acciones necesarias para impulsar el desarrollo de ambos sistemas.

En su análisis, el grupo de trabajo encargado de analizar el tema de patentes prestó especial atención a las actividades de investigación y desarrollo y en qué medida éstas culminan en un proceso de patentamiento. Se pudo verificar un notorio rezago del Perú en estas materias en comparación con otros países. En este sentido, la política propuesta tiene entre sus objetivos impulsar dichas actividades para lo cual se considera necesario la participación de la mayor cantidad de agentes posibles, principalmente del sector universitario y de los institutos tecnológicos. Adicionalmente, para la formulación de las propuestas se tomó en consideración los lineamientos y objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación cuanto en el Plan Nacional de Competitividad. SI bien este análisis y las propuestas formuladas conforman una iniciativa institucional de Indecopi, está contemplada la necesidad de involucrar, en su ejecución, a una serie de instituciones públicas

y privadas posibles, entre las que destacan el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec), el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sinacyt), el Comité de Política de Ciencia y Tecnología (Compolcyt), el Ministerio de Educación, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), las universidades y centros de investigación, entre otros agentes.

Por su parte, el grupo encargado de analizar el tema de marcas prestó atención especial a la importancia del desarrollo y registro de marcas como mecanismo de valorización empresarial y a la formulación de propuestas que permitiesen impulsar un mayor número de registros de marcas en el Perú, incluyendo marcas colectivas y de certificación. De manera análoga al documento de patentes, se prevé la participación de varios sectores y de instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran la Comisión para la Promoción de Exportaciones (Prompex), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa (Prompyme), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), entre otros agentes.

Las propuestas de ambos documentos se desarrollaron sobre la base de cinco áreas: educación, información, promoción (de las actividades de investigación con fines de patentamiento, y de las actividades de fomento de uso de marcas), fortalecimiento institucional e infraestructura.

En la actualidad se tiene previsto proponer la conformación de dos comisiones multisectoriales, una para marcas y otra para patentes, que tengan como finalidad articular los esfuerzos de los diversos sectores involucrados para la realización de acciones orientadas a la ejecución de sendas políticas de promoción del registro de marcas y del patentamiento de nuevas tecnologías.

- C. ¿Existe una política nacional de ciencia y tecnología (un marco legal que la sustente)?
¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad industrial?

En enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial *El Peruano* el Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprobó el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021. En dicho plan, por primera vez se ha reconocido a la limitada promoción y uso de los mecanismos de protección de la propiedad intelectual y del conocimiento tradicional de las comunidades campesinas y nativas como una de las causas del bajo nivel de producción científica y tecnológica en el Perú. En ese sentido, en dicho plan se ha considerado a la propiedad intelectual como una herramienta importante para la promoción y desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica en el país. Específicamente, se ha planteado, como una de las metas de largo plazo, incrementar el coeficiente de invención nacional a 1,0 por cada 100 mil habitantes en el año 2015 y a 1,5 por cada 100.000 habitantes en 2021. Actualmente dicho coeficiente se encuentre en el nivel de 0,1 por cada 100 mil habitantes.

Cabe mencionar, asimismo, que en julio de 2005, se aprobó, mediante el Decreto Supremo N° 057-2005-PCM, el Plan Nacional de la Competitividad, resultado del trabajo que viene realizando el Consejo Nacional de la Competitividad, con el fin de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional. El Plan Nacional de Competitividad

comprende una perspectiva integral que abarca temas como el fortalecimiento institucional, la política económica, la infraestructura, la articulación empresarial, la innovación tecnológica y empresarial, la educación, y el medio ambiente.

En lo referente a la promoción de la innovación tecnológica, se tiene previsto que la autoridad de propiedad intelectual, es decir Indecopi, participe en políticas para la difusión de las ventajas y la promoción del uso de herramientas de apoyo a la actividad innovadora de las empresas, para la promoción de la puesta en marcha de negocios tecnológicos, y para el diseño y promoción de mecanismos de apoyo para las empresas innovadoras. Asimismo, como parte del fortalecimiento institucional, se ha contemplado acciones en pos de incrementar el acceso a los empresarios pequeños a la propiedad de signos distintivos. Más en general, el PNC también contempla acciones dirigidas a difundir las ventajas de las herramientas de propiedad intelectual.

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia.

1. Oficina nacional competente

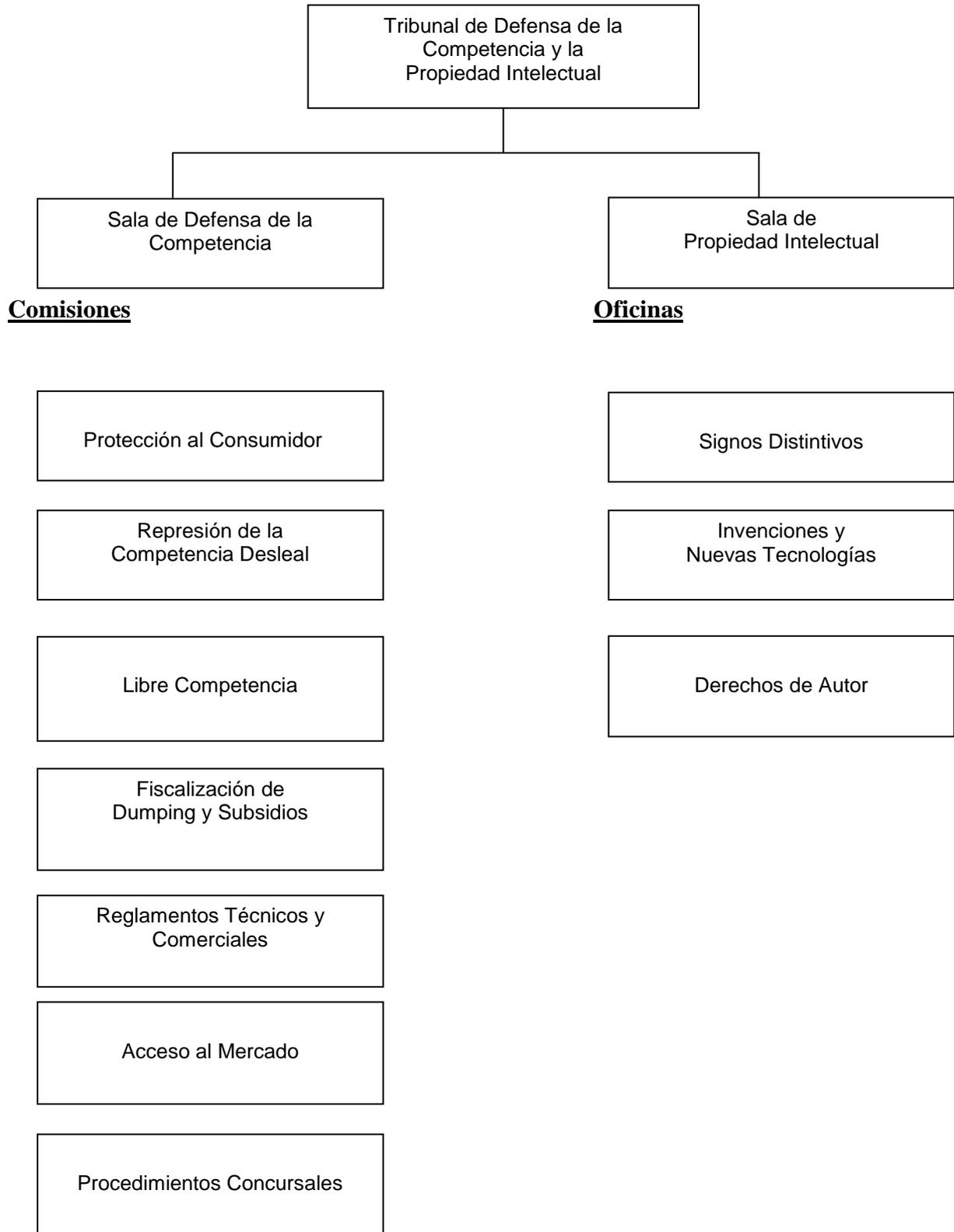
En materia de invenciones y nuevas tecnologías, la autoridad nacional competente es la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

En materia de signos distintivos, la autoridad nacional competente es la Oficina de Signos Distintivos de Indecopi.

2. Ubicación en la administración nacional

Indecopi es un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Tiene personería jurídica de derecho público y goza de autonomía técnica, económica, presupuestaria y administrativa.

3. Estructura interna



La Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías de Indecopi es el órgano competente para conocer y resolver, en primera instancia administrativa, todo lo relativo a patentes de invención, certificados de protección, modelos de utilidad, diseños industriales y circuitos integrados, incluyendo los procesos contenciosos en la vía administrativa sobre la materia. Tiene a su cargo el listado de licencias de uso de tecnología, asistencia técnica, ingeniería básica y de detalle, gerencia y franquicia de origen extranjero. Esta Oficina está encargada, además, de ejecutar las funciones administrativas vinculadas con el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas y con el Registro de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos.

La Oficina de Signos Distintivos de Indecopi es el órgano competente para el registro de marcas, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen y de todos aquellos actos que se deriven de los mismos. Se encarga de conocer y resolver, en primera instancia administrativa, los procesos contenciosos derivados de dichos registros (oposiciones, cancelaciones y nulidades) incluyendo los procedimientos por infracción a los derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos. También tiene a su cargo el registro de los contratos de transferencia de tecnología.

- B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría -profesional, técnica o administrativa-). Nota: De ser posible, incluya una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años.

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

1 Jefe de la Oficina

1 Subjefe

1 Coordinador técnico (encargado de variedades vegetales y conocimientos tradicionales)

6 Analistas (Examinadores Internos Seniors)

- 4 químico farmacéuticos

- 2 ingenieros industriales

7 Asistentes Juniors (Examinadores Internos Juniors)

- 4 químicos farmacéuticos

- 2 ingenieros químicos

- 1 ingeniero químico-textil

1 Asistente Senior - Área Legal (abogado)

2 Asistente Junior – Área Legal (abogados)

1 Asistente Junior – Informática (técnico en informática)

16 Examinadores Externos (no son personal de planilla)

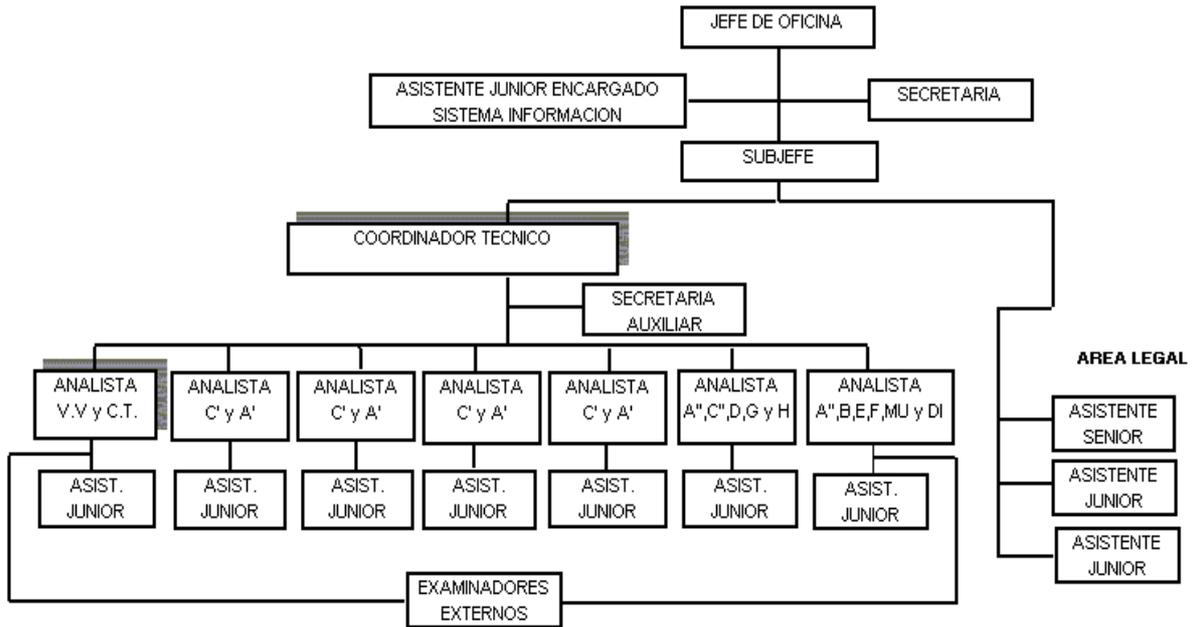
- 7 químico farmacéuticos

- 3 ingenieros químicos

- 3 ingenieros industriales

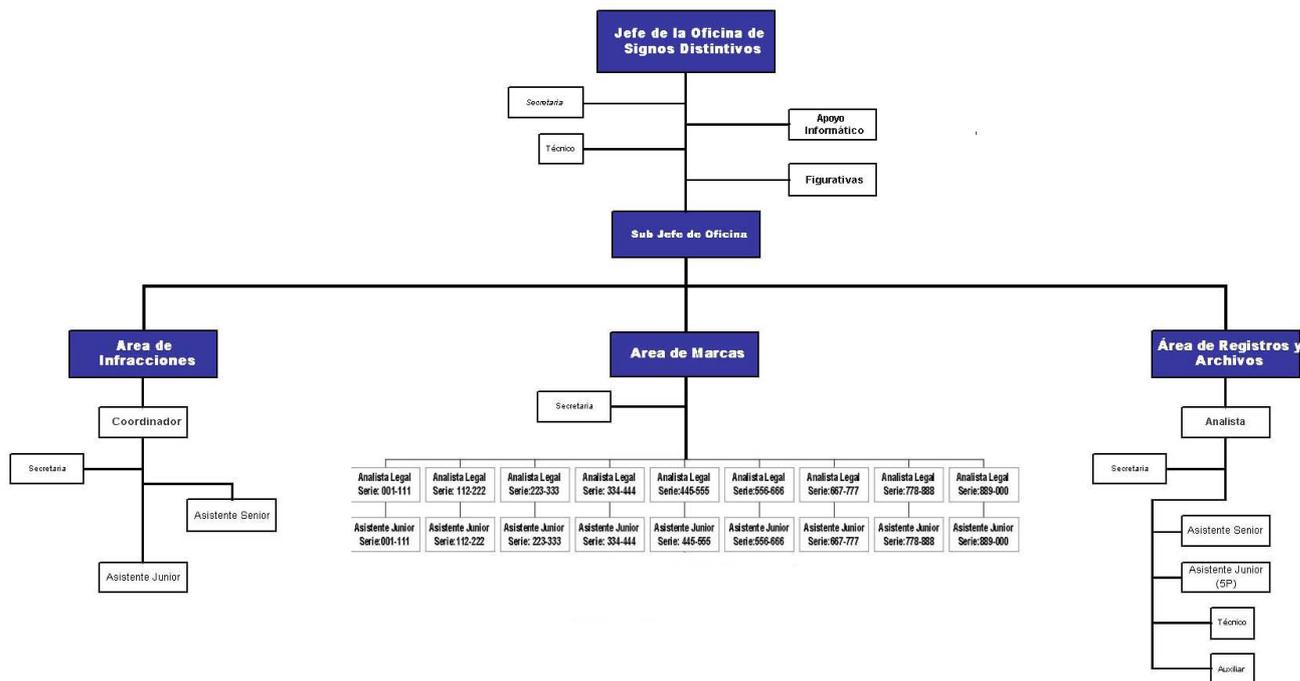
- 2 ingenieros mecánicos

- biólogo



Oficina de Signos Distintivos

- 1 Jefe de la Oficina
- 1 Subjefe
- 1 Encargado del Área de Registro y Archivo
- 6 Asistentes Junior del Área de Registro y Archivo
- 1 Encargado del Área de Infracciones
- 1 Examinador del Área de Infracciones
- 1 Asistente Junior del Área de Infracciones
- 9 Asistentes Senior del Área de Marcas
- 9 Asistentes Junior del Area de Marcas



C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (tiempo de concesión y volúmenes de atrasos)

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Número y tiempo de concesiones de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales en 2005

Modalidades	Nº de concesiones	Tiempo promedio de concesión (meses)
Patentes de invención	388	44,05
Modelos de utilidad	24	21,21
Diseños industriales	184	7,11

Fuente: Indecopi - Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

SOLICITUDES EN TRAMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Trámite al 2004-12-31	0	0	0	0	9	228	370	688	936	1053	0	3284
MODALIDAD	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Patentes de Invención	0	0	0	0	0	37	91	434	742	793	1037	3134
Modelos de Utilidad	0	0	0	0	0	0	0	2	10	44	66	122
Diseños Industriales	0	0	0	0	0	0	0	0	7	10	117	134
Certificados de Protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Contratos de Tecnología Extranjeras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Certificados de Obtentor	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	16	22
Actos Modificatorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12
Nulidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	15
Infracciones	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	18	28
TOTAL	0	0	0	0	0	38	92	437	763	861	1277	3488

Fuente: Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Oficina de Signos Distintivos:

Número y tiempo de pronunciamientos sobre la registrabilidad de signos distintivos, 2004-2005

Período	2004		2005	
	Nº Exp.	Promedio	Nº Exp.	Promedio
Enero – marzo	3.490	6 meses y 11 días	3.538	6 meses y 7 días
Abril – junio	3.758	6 meses y 3 días	4.276	6 meses y 25 días
Julio – septiembre	3.618	6 meses y 19 días	4.377	6 meses y 20 días
Octubre – diciembre	2.757	6 meses y 20 días	3.550	6 meses y 14 días
Total	13.623	6 meses y 13 días	15.741	6 meses y 17 días

- D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional.

La Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías, con el apoyo del Área de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de Indecopi, desarrolló en 2005 un proyecto relacionado con la implementación efectiva de la Ley N° 27811, Régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos. La denominación de dicho proyecto es la siguiente: “Los conocimientos tradicionales: en la búsqueda de registros, aplicaciones y beneficios para sus detentores”.

Sus objetivos son: (a) utilizar los instrumentos de la Ley N° 27811 por parte de los pueblos indígenas; (b) contar con un sistema de registro de conocimientos colectivos; y (c) facilitar que los pueblos indígenas se beneficien social y económicamente.

El proyecto tiene los siguientes componentes: (a) difusión de la Ley al interior de los pueblos indígenas y fortalecimiento de sus capacidades; (b) registro de conocimientos colectivos y fortalecimiento de mecanismos para el registro; (c) generación de espacios para promover la oferta de conocimientos colectivos; y (d) medición de impacto.

Comprende un conjunto de actividades a desarrollar, teniendo como socios estratégicos a organizaciones indígenas, organizaciones representativas, sector privado, Prompex, universidades y entidades gubernamentales, a saber:

- Elaboración de materiales
- Eventos de difusión y capacitación y campañas de sensibilización
- Registro in situ
- Recuperación, identificación y sistematización de información
- Diseño y mejora de base de datos
- Fortalecimiento de mecanismos de la Ley y capacitación de líderes indígenas.
- Talleres dirigidos a potenciales usuarios
- Talleres sobre marcas colectivas y sellos de calidad
- Encuentros comerciales
- Estudios de situación actual, de impacto y difusión de resultados

El proyecto tiene un costo aproximado de US\$400.000 y actualmente viene ejecutándose parcialmente (a nivel piloto) en algunas zonas de pueblos indígenas de la amazonía peruana, gracias a un aporte de Indecopi de aproximadamente US\$50.000; sin embargo, para la ejecución del proyecto en su totalidad se requiere contar con cooperación técnica internacional.

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.)

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

La Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías cuenta con el Sistema de Información OIN, el cual es administrado sobre una plataforma computadorizada con manejador de base de datos *Oracle* 8.05, que actualmente se encuentra en proceso de mejora, para automatizar los procesos involucrados con la gestión del registro de patentes.

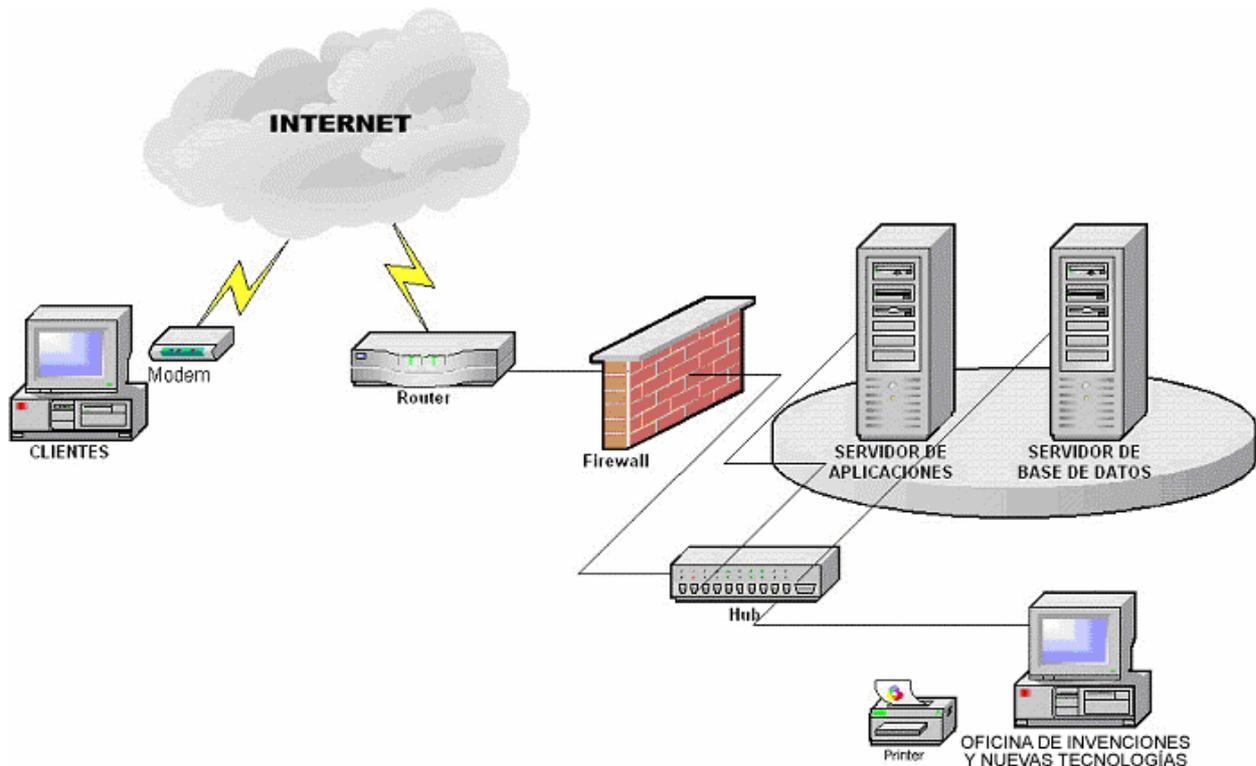
El Sistema de Información OIN contempla los siguientes módulos:

- Ingreso y modificación de Expedientes
- Seguimiento de expedientes
- Búsquedas y reportes
- Estadísticas
- Ingreso y modificación de anualidades
- Formatos de avisos, resoluciones y títulos
- Importación y configuración de datos

- Control de informes técnicos

Las especificaciones técnicas de la plataforma tecnológica empleada en el desarrollo del Sistema de Información OIN se detallan a continuación:

	Sistema Cliente	Sistema Web
Sistema operativo	Windows 95 y 98	Windows 95, 98 y 2000
Manejador de base de datos	Oracle 8.05	Oracle 8.05
Herramientas de desarrollo	Visual Basic 6.0	Visual Interdev 6.0 y Visual Basic 6.0
Lenguajes de programación	Visual Basic	Asp y JavaScript



Oficina de Signos Distintivos

La base de datos de la Oficina de Signos Distintivos utiliza el programa *Visual Basic* (plataforma *Oracle*). Esta base de datos es de mucha utilidad ya que ha permitido optimizar los distintos procedimientos y generar información estadística valiosa acerca del funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Oficina.

La Oficina de Signos Distintivos tiene a su disposición un servidor HP modelo Proliant DL 38063 – Windows 2000 Pentium IV 3.06 Ghz – 1 Gb, Memoria RAM – HD 70 Gb, 2 Tarjetas de red 1.000 mbps y utiliza una base de datos Oracle 8.1.17. En cuanto a la red, se trabaja una red mixta (Novell 4.11 y NT 2000 y 2003). El máximo de usuarios concurrentes a la base de datos es de 150.

Asimismo, la Oficina de Signos Distintivos cuenta con un total de 52 equipos de las características siguientes:

Sistema operativo	Microsoft Windows 95, 98, XP
Velocidad de CPU (mínima)	Pentium IV 2.4 Ghz; Pentium III-800; Pentium II 450 Mhz.
Memoria RAM estándar	256Mb y 128Mb
Procesador de texto	Microsoft Office 97, Microsoft Office 2000
Internet Explorer	Versión 5.5
Monitores SVGA	Samsung

- B. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización de documentos? En caso positivo, describa brevemente el alcance del mismo y la situación actual

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Existe un proyecto para la digitalización de los documentos completos de la oficina de patentes, se está buscando financiamiento para su ejecución.

En 2003 se desarrolló, en el marco de la cooperación con APEC, una consultoría con la finalidad de definir líneas maestras para la adopción de nuevas tecnologías que permitan automatizar los procesos de la oficinas de propiedad intelectual dentro de las cuales se incluye la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías.

En 2004, con apoyo de la OMPI, se llevó a cabo una consultoría para elaborar los términos de referencia e identificar las necesidades tecnológicas de las oficinas de propiedad intelectual identificándose para la OIN tres proyectos clave:

- Digitalización del acervo de solicitudes de patentes e informes y documentos relacionados con el trámite.
- Infraestructura para la digitalización de los documentos dirigidos a la OIN que ingresan por mesa de partes.
- Sistema de información para la gestión del trámite de expedientes en la OIN, sobre la base del enfoque en la administración del proceso (BPM).

Actualmente el Área de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales viene efectuando gestiones antes diversas agencias a fin de procurar la consecución de financiamiento que permita llevar a cabo los proyectos identificados por la consultoría de la OMPI.

Adicionalmente, Indecopi viene participando en el Proyecto LATIPAT, que consiste en la creación de una base de datos de patentes de países iberoamericanos, principalmente en idioma español, promovido por la OMPI, la *European Patent Office* (EPO) y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Actualmente, dicha base de datos se encuentra activa y se viene cumpliendo regularmente con el envío de datos bibliográficos y un resumen técnico de las solicitudes de patentes que se publican de acuerdo con el formato estándar S32

de la OMPI. En una segunda etapa del proyecto, se tiene previsto que dicha base de datos contenga documentos completos de solicitudes publicadas de patentes, para lo cual es necesario que la OIN de Indecopi logre la digitalización de sus documentos completos a partir de por lo menos, los dos últimos años y gradualmente ir hacia 10 años atrás.

Oficina de Signos Distintivos:

Se encuentra en proceso de análisis al interior de la institución la posibilidad de implementar un sistema de información para la gestión del proceso de presentación de solicitudes de marcas vía Internet, que tendría, en principio, los siguientes componentes:

- Sistema de presentación electrónica de solicitudes de marcas.
- Sistema de notificaciones electrónicas.
- Firma digital.
- Sistema de digitalización de documentos.

Además de la adecuación de los procesos de la OSD a las innovaciones tecnológicas, esta iniciativa contribuiría a la implementación de determinados compromisos derivados de la adhesión a tratados internacionales. Asimismo, están en proceso las gestiones orientadas a la consecución de cooperación internacional para el sustento financiero.

C. Modalidades y características de los servicios de información al público existente en materia de propiedad industrial.

Tanto la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías como la Oficina de Signos Distintivos vienen utilizando crecientemente la página Web de Indecopi para ofrecer mejor y mayor información estandarizada sobre los temas relacionados con la propiedad industrial. Así, todas las áreas de propiedad industrial de Indecopi ofrecen información estandarizada sobre los siguientes temas: legislación, jurisprudencia y lineamientos, estadísticas, consulta de expedientes, información útil, requisitos, formatos y solicitudes.

Asimismo, ambas oficinas ofrecen un servicio gratuito y personalizado de información y orientación a los ciudadanos interesados en la presentación y la protección de sus creaciones intelectuales relacionadas con temas de propiedad industrial, así como con respecto a sus funciones y servicios que prestan.

En particular, la OIN presta el servicio de búsqueda sobre el estado de la técnica y la situación legal de una patente. Este servicio está orientado principalmente a evitar que interesados en sacar productos al mercado sean objeto de denuncias por infracción a los derechos de propiedad industrial. Actualmente, este servicio es muy requerido por los laboratorios farmacéuticos nacionales.

Es importante mencionar que la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías cuenta con un *Manual del Inventor*, documento que se encuentra a disposición de los interesados a través de la página web de Indecopi en la siguiente dirección: <http://www.indecopi.gob.pe/> (oficina de invenciones y nuevas tecnologías - información útil)

Dicho manual constituye una herramienta muy importante para los inventores y solicitantes en general, enseñando, en forma muy didáctica, cómo preparar una solicitud de patente, los diversos criterios que aplica la Oficina para la evaluación de las solicitudes, así como aspectos legales a tener en cuenta, entre otros. Consideramos que el manual favorecerá, por un lado, a que las presentaciones de las solicitudes se realicen adecuadamente, evitándose casos de inadmisibilidad especialmente por parte de residentes, y por otro lado, favorecerá a que las patentes que se logren tengan un alcance de protección adecuado que favorezca a los inventores peruanos.

D. Principales características de la página web de la Oficina.

La página web de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías contiene la siguiente información:

- Presentación (información general de la Oficina).
- Legislación.
- Jurisprudencia (en construcción).
- Estadísticas.
- Consulta de expediente: permite consultar el estado y datos de la primera página así como una búsqueda limitada por denominación del invento.
- Información útil: incluye el Manual de Inventores, preguntas frecuentes y enlaces a principales oficinas de patentes de otros países.
- Requisitos: para la presentación de los diversos tipos de solicitudes (TUPA).
- Formularios: para la presentación de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, variedades vegetales y conocimientos colectivos.

La página web de la Oficina de Signos Distintivos contiene la siguiente información:

- Presentación de la Oficina como autoridad nacional competente.
- Legislación aplicable a los trámites que se presentan ante la Oficina.
- Formularios para la presentación de las solicitudes de registro.
- Requisitos para la presentación de solicitudes.
- Resumen de la clasificación internacional vigente;
- Consulta de expedientes (por número de expediente y por certificado).
- Estadísticas.
- Información útil.

E. Señale los distintos fondos de documentación y las bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso.

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

El Área de Archivo de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías custodia el fondo documentario y facilita su acceso, el cual está separado en series, siendo las principales las siguientes:

SERIE DOCUMENTARIA	FECHAS EXTREMAS
Patentes de invenciones	1939-2005
Modelos de utilidad	1983-2005
Diseños industriales	1949-2006

La serie de Patentes de invenciones es la más grande del fondo; registra un promedio de 1.000 expedientes por año. Cabe señalar que el flujo de expedientes por año se ha ido incrementado con el transcurso del tiempo, debido a la importancia y difusión del registro de patentes de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías de Indecopi.

Otras series importantes son los Modelos de utilidad y los Diseños industriales. Éstas tienen crecimiento promedio anual de 100 y 150 expedientes, respectivamente.

A su vez, la Oficina mantiene una colección de discos de publicaciones de solicitudes y patentes internacionales que se detallan a continuación:

OFICINA INTERNACIONAL / DISCO	FECHA EXTREMA
Epepo / Espace	1978-2006
Epepo / Access	1989-2003
IMPI / Espace México	1996-2004
OEPM	1990-2006
US Patents & Trademarks Oficce	1994-2006
Global Pat	1971-2002
KPA	1979-2005
INPI / Cosmos	1992-2006
INPI / BREF	1981-2005
DPMA / Deparon (Act-U)	1997-2005
PAJ	1985-1994

Para realizar las búsquedas sobre el estado de la técnica para las solicitudes de patentes, la OIN utiliza y tiene acceso a las siguientes bases de datos:

- Bases de datos de solicitudes de patentes en soporte de CD-ROM con que cuenta la OIN.
- Bases de datos de solicitudes de patentes de las oficinas de propiedad industrial y de literatura no patente accesibles vía Internet en forma gratuita. Principalmente, se accede vía Internet a las bases de datos de la Oficina Europea de Patentes (EPO), Oficina Norteamericana de Patentes y Marcas (USPTO), Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y Oficina Mundial de Patentes (PCT).

Cabe señalar que la OIN no cuenta con alguna suscripción que le permita el acceso a colecciones de patentes o de literatura técnica porque sus costos no están al alcance de ser cubiertos con las tasas que cobra para el trámite de una solicitud de patente.

Oficina de Signos Distintivos

A la fecha se encuentra en elaboración un módulo de búsqueda de resoluciones de la Oficina de Signos Distintivos, esperándose que éste se encuentre operativo a fines de 2006.

En cuanto a bases de datos con información de propiedad industrial, se cuenta con servicios en línea. A través de este servicio, el interesado, desde el lugar en el que se encuentre, tiene acceso en forma inmediata, a lo siguiente:

- Información actualizada sobre el estado en el que se encuentra el trámite iniciado por aquél, fechas de vencimiento (para oponerse, contestar acciones, de requerimiento, etc.), nombres, direcciones de los opositores, fecha y número de resoluciones, entre otros. Ello no solamente beneficia al solicitante sino a la Oficina; el tiempo invertido en la atención de consultas telefónicas o personales es menor y es dedicado a actividades más productivas en el desarrollo de la tramitación de los expedientes. Este servicio también se viene brindando a través de Internet desde la página web de Indecopi.
- Información sobre el contenido de un determinado certificado de registro, debiendo ingresar únicamente el número del mismo.
- El servicio de búsqueda fonética se viene prestando bajo un sistema de suscripción. Al igual que en el caso anterior, los reportes de búsquedas fonéticas podrán ser obtenidos por el suscriptor sin necesidad de desplazarse hacia la Oficina. Las consultas se pueden realizar por denominación y clase o por titular, teniendo la posibilidad de sacar impresiones del resultado obtenido.
- El solicitante tiene la posibilidad de enviar un correo electrónico al funcionario que tramita su expediente a efectos de realizar una consulta específica sobre el mismo desde el sistema de seguimiento de expedientes mencionado en el numeral 1.

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema por parte de los sectores productivos

Indecopi continúa desarrollando actividades de difusión dirigidas a la comunidad educativa básica primaria, en convenio con el Ministerio de Educación. El programa *Indecopi Educa* tiene como objetivo capacitar a educadores en temas de competencia y propiedad intelectual para lograr un efecto multiplicador en el aula. Al momento, EDUCA ha logrado capacitar a cerca de 35.000 educadores.

Por su parte, el programa *Formando Pequeños Consumidores* pretende llegar directamente a escolares de educación básica primaria con representaciones teatrales que, en forma didáctica y amena, desarrollan temas de competencia y propiedad intelectual. El programa tiene alcance nacional y pretende llegar este año a 30.000 escolares.

Asimismo, Indecopi se encuentra elaborando publicaciones dirigidas a menores en edad escolar. Dicho material será distribuido directamente y a través de nuestro portal institucional y el portal educativo del Ministerio de Educación.

Indecopi busca rescatar, resaltar y promover casos exitosos en la protección y uso de la propiedad industrial. En tal sentido, resalta periódicamente dichos casos mediante el otorgamiento de reconocimientos y la difusión correspondiente de notas en los medios de difusión nacional. Se han reconocido y difundido casos exitosos de pequeños y medianos empresarios por su éxito y adecuado manejo de derechos de propiedad industrial, así como empresas e individuos de larga trayectoria.

Indecopi busca promover el uso y protección de derechos de propiedad industrial en sus diversas manifestaciones, en la micro, pequeña y mediana empresa. En alianza estratégica con otras instituciones del Estado y gremios representativos viene participando en eventos de sensibilización a nivel nacional dirigidos a este importante segmento productivo, y se encuentra produciendo material informativo y de difusión especialmente dirigido a cubrir las necesidades del mencionado sector.

Finalmente, Indecopi participa en diversas instancias de coordinación interinstitucional donde se discuten lineamientos y acciones que inciden en la difusión y promoción de los derechos de propiedad industrial. Indecopi es miembro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, SINACYT, instancia de articulación entre la academia, el sector privado y el Estado para establecer políticas que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación en el país. Además, Indecopi participa de diversas mesas del Grupo Consultivo del Consejo Nacional de la Competitividad, instancia de coordinación para el establecimiento de políticas nacionales a largo plazo que promuevan la competitividad del país. Indecopi también es miembro del Comité de Innovación Productiva del Ministerio de la Producción, donde existe una comisión encargada de promover los derechos de propiedad industrial.

B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En qué consiste?

Indecopi cuenta con un Área de Fomento de la Competencia y la Innovación (FCI), cuyo objetivo es apoyar a las áreas de competencia y de propiedad industrial en la promoción y difusión, incluyendo aquellos temas a cargo de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías y de Oficina de Signos Distintivos.

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

La OIN en coordinación con el FCI viene llevando a cabo seminarios, talleres y charlas sobre patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, dirigidos a universidades y pequeñas y microempresas principalmente. El FCI viene trabajando en la concreción de convenios entre Indecopi y las universidades con el objeto de impulsar el conocimiento del sistema de patentes y la utilización de éste y los contratos de licencia de uso de la tecnología patentada como herramientas que promuevan la investigación y genere valor agregado a los resultados de dichas investigaciones. Actualmente, se tiene conversaciones avanzadas con la Universidad Peruana Cayetano Heredia, universidad que tiene como principal especialidad a la medicina humana y ciencias biológicas, la cual viene desarrollando una importante actividad en la investigación de temas relacionados con dichas especialidades.

Oficina de Signos Distintivos

Actualmente la Oficina de Signos Distintivos no tiene vinculaciones de tal naturaleza.

- C. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad industrial? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

No existen programas diseñados por Indecopi dirigidos a la formación de profesionales en propiedad industrial. Sin embargo, en el último año Indecopi ha desarrollado programas especiales de formación en materias de competencia y propiedad intelectual, dictados por funcionarios de las diferentes áreas de Indecopi, los cuales están dirigidos a profesionales, principalmente de las especialidades de derecho y economía. Dichos programas tiene por objeto crear una masa crítica de profesionales que puedan potencialmente trabajar en un futuro en Indecopi o en instituciones y empresas que están relacionadas con dichos temas, además de servir como promotores de los servicios y funciones que brinda Indecopi.

Cabe mencionar que en el sistema universitario, la Pontificia Universidad Católica del Perú ofrece, desde hace pocos años, el Programa de Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia, a la fecha el único en su género.

- D. ¿Cuál es la experiencia en la utilización de los modelos de utilidad por parte de sectores productivos nacionales?

La experiencia es casi nula, debido a la falta de conocimiento de dichos sectores sobre la importancia y ventajas que puede brindar la protección de sus innovaciones bajo el registro de modelo de utilidad. En ese sentido, se viene trabajando, en coordinación con el Área de FCI de Indecopi, con los sectores productivos nacionales potencialmente generadores de innovaciones a un nivel de lo que constituye un modelo de utilidad, a fin de que puedan lograr su protección y, como consecuencia, utilizarlo como un mecanismo de competitividad en el mercado. Específicamente, se viene coordinando la realización de talleres sobre modelos de utilidad y diseños industriales con los sectores de pequeñas y microempresas y los centros de innovación tecnológica (CITES) existentes en el Perú.

Adicionalmente, se viene gestionando ante la OMPI la cooperación para la contratación de un consultor (especialista en patentes) a fin de identificar en algunos sectores de PYMES, potenciales innovaciones susceptibles de ser protegidas como modelos de utilidad. Se tiene previsto que el consultor no sólo pueda identificar potenciales modelos de utilidad, sino también pueda ayudar a preparar las solicitudes de patentes para su respectivo registro ante la Oficina de Invenções y Nuevas Tecnologías de Indecopi.

- E. Indique cómo son utilizados los signos colectivos (marcas de certificación, colectivas y/o indicaciones geográficas) por parte de los sectores productivos nacionales para la identificación de los productos locales, tanto en los mercados internos como de exportación.

Dichos signos son utilizados principalmente por los sectores productivos nacionales para la identificación de productos alimenticios. Si bien la mayoría se destina a los mercados internos, se espera que frente a la apertura de nuevos mercados externos, tales sectores también puedan beneficiarse con la introducción de sus productos en aquellos.

Conocedores de los beneficios y bondades que trae consigo la utilización de tales tipos de signos, Indecopi se ha propuesto propiciar el conocimiento y la utilización de éstos por parte de diversos sectores de la economía nacional. A tal efecto, está orientando sus esfuerzos para promover el registro de tales signos colectivos. Un ejemplo de dicho esfuerzo promotor está constituido por las diversas actividades de capacitación que se vienen ofreciendo en materia de denominaciones de origen en diversos lugares del país a fin de crear conciencia de la importancia del uso y registro de tales signos como mecanismos generadores de mejoras en los términos de intercambio de los diversos productos o servicios susceptibles de ser identificados con denominaciones de origen.

VI. OBSERVANCIA

Esta sección sólo se referirá a la actuación del área de signos distintivos.

- A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacional y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación? ¿Realiza o participa la Oficina en acciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad industrial?

Las autoridades competentes a nivel nacional son:

1. En la vía administrativa, la Oficina de Signos Distintivos de Indecopi.
2. En la vía judicial, el Poder Judicial (con la intervención del Ministerio Público, Fiscales y la Policía Nacional).

Las acciones de combate son:

1. Las acciones de parte.
2. Las acciones de oficio.

Cabe indicar que en ambos tipos de acciones se realizan operativos en centros comerciales, establecimientos comerciales, centros feriales, etc. Asimismo, se efectúan diligencias con medidas cautelares de decomiso en los diferentes terminales de almacenamiento, lugares en los cuales se encuentra la mercadería que se importa y exporta.

- B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial?

A la fecha, la Oficina de Signos Distintivos no cuenta con cifras sobre niveles de falsificación en materia de signos distintivos.

- C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción de derechos de propiedad industrial y señale las fuentes de dicha información.

PERÚ: CANTIDAD DE DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A SIGNOS DISTINTIVOS
POR SECTORES, 2005

(Número de expedientes iniciados y porcentajes sobre el total)

Alimentos	22	4%
Bebidas y licores	49	9%
Ferretería	7	1%
Instituciones educativas	13	2%
Papel y útiles de escritorio	61	12%
Prendas de vestir	65	12%
Productos de construcción	4	1%
Productos farmacéuticos	10	2%
Repuestos para autos	16	3%
Servicios de restaurante	12	2%
Servicios de transporte	3	1%
Servicios informáticos	0	0%
Juguetes	73	14%
Electrodomésticos, pilas, cocinas y videojuegos	26	5%
Otros	165	31%
TOTAL	526	100%

Por otra parte, se han ejecutado medidas cautelares de inmovilización y decomisos de productos en los que se utilizan marcas falsificadas, cuya valorización asciende a un total de 3.967.303,70 nuevos soles aproximadamente (US\$1.202.213 aproximadamente).

Las fuentes de la anterior información provienen de la propia Oficina de Signos Distintivos.

- D. ¿Existen programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, funcionarios de Aduanas?

No existen programas de capacitación al respecto; no obstante ello, se han efectuado diversas reuniones de coordinación con los miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, y funcionarios de Aduanas. Asimismo, en algunas oportunidades se han dictado charlas a los miembros de la Judicatura y Fuerzas Policiales.

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial.

Actualmente, ni la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías ni la Oficina de Signos Distintivos cuenta con sistemas de tal naturaleza; sin embargo, en OSD se están realizando las acciones necesarias para contar con un sistema de búsqueda de resoluciones (jurisprudencia), el cual estará disponible a fines de 2006.

No obstante lo anterior, la Sala de Propiedad Intelectual de Indecopi (segunda instancia administrativa) ha puesto a disposición una base de datos sobre jurisprudencia de casos resueltos por dicha sala relacionados con las tres áreas de propiedad intelectual de Indecopi. Dicha jurisprudencia se encuentra disponible y accesible a través de la página web de Indecopi en la siguiente dirección:

http://200.121.68.210/SPI_Jurisprudencia/consultanew/principal.asp

- B. ¿Existe algún otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información.

No tenemos conocimiento de la existencia de un sistema de jurisprudencia sobre propiedad industrial a nivel nacional.

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- A. ¿Ha establecido su Oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo, reseñe brevemente qué tipo de indicadores se utilizan, explicando cómo se establecen, miden e interpretan.

Todas las áreas funcionales y administrativas de Indecopi presentan un plan anual de objetivos, el cual es aprobado por la Gerencia General. En dicho plan, cada área plantea sus objetivos, sus estrategias y actividades para el logro de los objetivos, así como indicadores para su medición. Estos objetivos tienen un peso del 50% y es complementado con un objetivo general para todas las áreas funcionales de Indecopi que constituye el otro 50% del total. Este objetivo general está relacionado con garantizar la eficiencia resolutoria de las áreas. A continuación se muestran brevemente algunos de los objetivos y los indicadores que se han planteado tanto para la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías como para la Oficina de Signos Distintivos.

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Objetivos	Actividades	Unidad de medida	Indicadores
1. Favorecer la implementación del régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas	Eventos a nivel nacional orientados a la difusión del régimen de protección, elaboración de materiales de difusión, visitas a comunidades indígenas, contratación de consultorías para mejorar la base de datos y para el registro de conocimientos colectivos en el dominio público, etc.	- N° de participantes capacitados - N° de facilitadores indígenas capacitados - N° de materiales de difusión - N° de comunidades indígenas visitadas - N° de registros de conocimientos incorporados a la base de datos	- > = 115 - > = 25 - > = 3 - > = 6 - > = 100
2. Asegurar la reducción de los tiempos de trámite y la calidad de las resoluciones de expedientes de patentes	Incrementar el número de informes técnicos de expedientes con una antigüedad mayor a 4 y 5 años, incorporar nuevos examinadores externos en áreas técnicas críticas, capacitación continua, a través de talleres, del <i>staff</i> de examinadores internos y externos en el análisis de los criterios de patentabilidad	- N° de informes técnicos. - N° de nuevos examinadores externos contratados. - N° de talleres de capacitación	- > = 1200 - > = 4 - > = 4
3. Difundir las ventajas del sistema de patentes como herramienta de innovación tecnológica generadora de valor en la economía	Dictado de módulos de capacitación sobre patentes y diseños dirigido a universidades, institutos de investigación y PYMEs, dictado de talleres sobre búsquedas del estado de la técnica dirigido a estudiantes	- N° de participantes capacitados - N° de participantes capacitados	- > = 200 - > = 50
4. Garantizar la eficiencia resolutive	Generar procesos fluidos con un mayor nivel de estandarización, que permitan reducir los tiempos de trámite y mejorar la calidad de la tramitación y la conclusión de los procedimientos.	- % de expedientes resueltos dentro del plazo estándar - % de expedientes concluidos dentro del plazo legal - % de expedientes en trámite dentro del plazo legal - % de capacidad resolutive	- 100 % - 100 % - 100 % - 100 %

Oficina de Signos Distintivos

Objetivos	Estrategias	Unidad de medida	Indicadores
1. Mejorar la eficiencia operativa de la Oficina de Signos Distintivos	Proyecto de solicitud virtual de registro de signos distintivos; implementación de la base de datos de la jurisprudencia virtual	Informe de requisitos identificados; proyecto del nuevo procedimiento virtual; informe final del proyecto de solicitud virtual; base de datos implementada	100%
2. Realizar acciones de protección de los derechos de propiedad industrial	Fiscalización efectiva por el uso de la denominación de origen Pisco; fiscalización efectiva contra la utilización indebida de marcas	Inspecciones en los sectores de producción y comercialización de Pisco; identificación de zonas o sectores a fiscalizar	16 y 10, respectivamente
3. Posicionamiento y promoción de los temas de competencia de la Oficina	Publicación de artículos en diversos medios de comunicación escrita / entrevistas en radios; realización de talleres o exposiciones en Lima y provincias sobre marcas colectivas y denominaciones de origen; talleres o exposiciones sobre observancia de derechos	- N° de publicaciones realizadas - N° de presentaciones realizadas	- > = 8 - > = 6
4. Garantizar la eficiencia resolutive	Generar procesos fluidos con un mayor nivel de estandarización, que permitan reducir los tiempos de trámite y mejorar la calidad de la tramitación y la conclusión de los procedimientos.	- % de expedientes resueltos dentro del plazo estándar - % de expedientes concluidos dentro del plazo legal - % de expedientes en trámite dentro del plazo legal - % de capacidad resolutive	- 100 % - 100 % - 100 % - 100 %

IX. ESTADÍSTICAS

A. Patentes de invención

B. Modelos de utilidad

C. Diseños industriales

D. Marcas

E. Otros signos distintivos (especificar)

Para cada categoría se debe abarcar el período 1998-2005, y se debe indicar el número total (nacionales y extranjeras) de solicitudes presentadas, así como el número total (por nacionalidad del titular: nacional o extranjera) de concesiones o registros, según los Anexos 1 y 2.

F. Relación de patentes presentadas en los últimos diez años por sector o área tecnológica, discriminadas por nacionales e internacionales. Nota: de ser posible, utilice la clasificación internacional de patentes a nivel de subclases para agrupar las patentes por área tecnológica

Ver Anexo 3

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

ITEMS ↓	SOLICITUDES PRESENTADAS									
	1998 – 2005									
	↓ Tipo ↘ Año →	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de solicitudes presentadas
Patentes de invención	Nacionales	38	49	40	36	29	32	38	27	289
	Extranjeras	950	950	1.057	974	833	882	786	993	7.425
	Total del año	988	999	1.097	1.010	862	914	824	1.020	7.714
Modelos de utilidad	Nacionales	73	70	71	67	50	63	67	57	518
	Extranjeras	11	17	18	7	10	6	1	11	81
	Total del año	84	87	89	74	60	69	68	68	599
Diseños industriales	Nacionales	76	73	91	97	76	102	61	63	639
	Extranjeras	118	86	91	71	90	75	145	164	840
	Total del año	194	159	182	168	166	177	206	227	1.479
Marcas	Nacionales	7.868	7.630	7.969	6.938	8.036	8.227	8.667	10.492	65.827
	Extranjeras	7.305	6.939	7.986	6.983	6.049	5.661	6.309	8.334	55.566
	Total del año	15.173	14.569	15.955	13.921	14.085	13.888	14.976	18.826	121.393
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales	954	633	535	364	427	499	498	614	4.524
	Extranjeras	254	131	69	27	89	97	89	123	879
	Total del año	1.208	764	604	391	516	596	587	737	5.403

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ITEMS ↓	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998 - 2005									
	↓ Tipo / → Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de de concesiones o registros
Patentes de invención	Nacionales	6	5	9	14	22	16	13	5	90
	Extranjeras	132	266	299	523	528	529	492	383	3.152
	Total del año	138	271	308	537	550	545	505	388	3.242
Modelos de utilidad	Nacionales	15	17	32	26	50	25	18	17	200
	Extranjeras	4	7	11	14	8	2	2	7	55
	Total del año	19	24	43	40	58	27	20	24	255
Diseños industriales	Nacionales	34	76	54	93	51	61	38	42	449
	Extranjeras	53	164	105	131	56	83	108	142	842
	Total del año	87	240	159	224	107	144	146	184	1.291
Marcas	Nacionales	6.269	5.844	5.827	5.967	5.660	6.028	6.089	6.789	48.473
	Extranjeras	6.241	6.118	6.610	7.060	5.524	5.097	4.843	6.096	47.589
	Total del año	12.510	11.962	12.437	13.027	11.184	11.125	10.932	12.885	96.062
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales	632	433	255	200	243	257	285	291	2.596
	Extranjeras	122	75	32	31	25	44	54	44	427
	Total del año	754	508	287	231	268	301	339	335	3.023

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

1. Perú: Patentes de invención extranjeras presentadas, 1996-2005

1.1 Patentes de invención extranjeras presentadas por Sección de la CIP, 1996-2005

Sección	Nº
Total general	8.760
A	2.712
B	713
C	4.172
D	109
E	160
F	269
G	280
H	345

1.2. Patentes de invención extranjeras presentadas por subclase, 1996-2005

Subclase	Nº
Total general	8760
C07D	2388
A61K	1637
C07C	454
A61F	392
C22B	200
C07K	182
C12N	142
B65D	133
A01N	126
B01D	104
C07H	91
C25C	83
G06F	75
A23L	71
C11D	71
C03B	58
H04Q	57
A23G	54
H04L	49
A61M	46
C02F	45
G01N	45
B03D	44
B01J	43
C07J	43
H04M	42
A61L	40
A47K	37
D21H	33

H04B	32
B29C	30
B32B	30
E21B	30
C04B	29
F16L	29
F25J	29
G02B	29
C07F	26
B65G	25
C10L	25
D21F	25
A23K	24
A61P	24
B02C	23
C12P	23
G07F	23
A63F	21
C10G	21
F42D	21
F42B	20
C01B	19
E04B	19
F16K	19
H01R	19
A01K	18
B05B	18
C03C	18
H02G	18
A46B	17
B22D	17
B60C	17
C21B	17
E02F	17
F27D	17
H01M	17
H02K	17
H04N	17
C08G	16
C08L	16
C08F	15
C22C	15
E05B	15
G01V	15
G06K	15
A61B	14
B65H	14
B67D	14
A47L	13
C06B	13
D04H	13

A61J	12
E02D	12
F17C	12
G07D	12
A23C	11
C01G	11
C09K	11
F03B	11
A01G	10
A23J	10
B65B	10
H01F	10
A21D	9
A47B	9
A47J	9
C06C	9
C08B	9
C08K	9
C25B	9
F25B	9
H01B	9
A43B	8
A61C	8
B07B	8
B23K	8
B62D	8
C08J	8
C09D	8
C12Q	8
C21D	8
C25D	8
E04C	8
E04G	8
E21D	8
F04D	8
F25D	8
G01R	8
G09F	8
A23B	7
A41D	7
B01F	7
B05D	7
B09B	7
C09C	7
C23C	7
D01F	7
E03C	7
E04H	7
F02B	7
F42C	7
G01F	7

H01H	7
A01M	6
A23F	6
A23P	6
B04C	6
B21D	6
B29B	6
D06M	6
H04J	6
A01H	5
A21C	5
A45D	5
A47F	5
B03B	5
B29D	5
B31F	5
B62J	5
B65C	5
B66B	5
C05F	5
C07B	5
C09B	5
C10M	5
E02B	5
F02M	5
F04C	5
F26B	5
F27B	5
G01B	5
H02J	5
A61D	4
B21C	4
B24B	4
B41J	4
B42D	4
B62M	4
C11B	4
D04B	4
E01C	4
E06B	4
E21F	4
F02C	4
F16B	4
F16J	4
F24J	4
G05B	4
H01L	4
H02H	4
H04R	4
H05B	4
A23N	3

A24B	3
A46D	3
A63H	3
B01L	3
B22C	3
B23B	3
B28C	3
B30B	3
B62K	3
C01C	3
C05C	3
C12C	3
D02G	3
D06F	3
D21C	3
E03D	3
F01K	3
G01S	3
G07C	3
H02B	3
H02M	3
H04H	3
H05K	3
A01C	2
A22C	2
A24D	2
A24F	2
A62B	2
A62C	2
A63B	2
A63C	2
B02B	2
B03C	2
B04B	2
B22B	2
B23Q	2
B24C	2
B24D	2
B25B	2
B25D	2
B28B	2
B31B	2
B41F	2
B60P	2
B60S	2
B61D	2
B63B	2
B63C	2
B66C	2
C09J	2
C10J	2

C97D	2
D07B	2
D21B	2
E01B	2
E05C	2
F01D	2
F01N	2
F03D	2
F04B	2
F16F	2
F16G	2
F41H	2
G01G	2
G01M	2
G02F	2
G06N	2
G08B	2
G09B	2
H01J	2
H01Q	2
H02P	2
A23D	1
A24C	1
A42B	1
A44C	1
A47C	1
A47G	1
A61G	1
A62D	1
B01P	1
B05C	1
B06B	1
B08B	1
B21B	1
B21F	1
B22F	1
B25J	1
B26B	1
B26D	1
B28D	1
B31D	1
B41M	1
B43K	1
B60G	1
B60K	1
B60L	1
B60N	1
B61B	1
B61G	1
B62B	1
B64B	1

B65A	1
B67B	1
C01F	1
C05D	1
C05G	1
C10B	1
C11C	1
C12H	1
C12R	1
C13B	1
C13F	1
C14C	1
C23F	1
D01B	1
D01D	1
D01H	1
D06B	1
D06C	1
D06L	1
D06N	1
D06P	1
E01D	1
E01F	1
E04D	1
E05F	1
E21C	1
F01L	1
F02F	1
F02K	1
F02N	1
F02P	1
F03G	1
F15B	1
F16C	1
F22B	1
F23C	1
F23G	1
F24B	1
F24C	1
F24D	1
F24H	1
F25C	1
F28F	1
F28G	1
F41A	1
G01C	1
G01D	1
G01J	1
G01L	1
G03B	1
G03F	1

G04G	1
G05D	1
G05F	1
G06M	1
G08G	1
G09G	1
G10L	1
G11B	1
G21C	1
G21F	1
H01C	1
H01S	1
H03F	1
H03G	1
H03H	1
H03K	1

2. Perú: Patentes de invención nacionales presentadas, 1996-2005

2.1. Patentes de invención nacionales presentadas por Sección de la CIP, 1996-2005

Sección	Nº
Total general	392
A	110
B	62
C	83
D	3
E	45
F	44
G	24
H	21

2.2 Patentes de invención nacionales presentadas por subclase, 1996-2005

Subclase	Total
Total general	392
A23L	17
A61K	17
C05F	17
E04B	14
C22B	12
C02F	11
A01N	10
E04C	9
C07C	8
A01K	7
A61B	7
C06B	6
A01G	5

B65D	5
E04G	5
F03D	5
H04M	5
A23K	4
B22D	4
C04B	4
F16K	4
A61F	3
A61H	3
B01D	3
B03D	3
B28D	3
B63C	3
C08G	3
C09K	3
E04H	3
F16H	3
F42B	3
G01F	3
G06F	3
G10D	3
A21B	2
A44B	2
A46B	2
A47J	2
A47K	2
A61C	2
A61G	2
A61M	2
A63H	2
B21D	2
B42D	2
B60K	2
B60P	2
B62D	2
B67B	2
C05G	2
C10L	2
C14B	2
E02D	2
E04F	2
F02B	2
F03B	2
F04B	2
F17C	2
F24D	2
G05B	2
G09F	2
G11B	2
H01R	2

H02K	2
A01C	1
A01H	1
A21D	1
A22C	1
A23B	1
A23J	1
A23N	1
A41B	1
A41D	1
A43B	1
A44C	1
A45D	1
A47B	1
A47C	1
A47D	1
A61L	1
A61P	1
A62C	1
A63F	1
B01F	1
B01J	1
B02C	1
B03B	1
B07B	1
B21B	1
B21F	1
B23B	1
B23P	1
B24D	1
B26D	1
B31B	1
B32B	1
B41G	1
B41M	1
B44C	1
B60C	1
B60J	1
B60N	1
B60R	1
B60S	1
B60T	1
B61G	1
B62M	1
B63B	1
B64C	1
B64D	1
B66B	1
B67C	1
C01B	1
C01D	1

C05D	1
C06C	1
C07K	1
C08B	1
C09B	1
C09C	1
C09J	1
C12P	1
C21B	1
C23D	1
C23G	1
D06F	1
D06M	1
D06P	1
E01B	1
E01D	1
E03D	1
E04D	1
E05B	1
E05C	1
E05D	1
E05F	1
E06B	1
E21D	1
F02D	1
F02M	1
F03C	1
F04D	1
F16B	1
F16L	1
F17D	1
F23D	1
F23J	1
F23K	1
F24B	1
F24C	1
F24J	1
F25C	1
F25D	1
F26B	1
F41C	1
F42C	1
F42D	1
G01V	1
G03B	1
G05F	1
G06K	1
G07C	1
G08B	1
G09B	1
G10H	1

G21H	1
H01H	1
H01K	1
H01M	1
H02B	1
H02G	1
H02P	1
H03B	1
H03D	1
H03K	1
H04L	1
H04N	1
H05K	1

[Fin del documento y de los Anexos]